



INTENSIDAD AYUDA PARTICULARES, ADMINISTRACIÓN Y AUTÓNOMOS - Vehículos

Motorización	Categoría	Autonomía en modo de funcionamiento eléctrico (km) según ciclo WLTP	Límite precio venta vehículo (€) sin IVA o IGIC	Ayuda (€)	
				Sin achatarramiento	Con achatarramiento
Pila de combustible (FCV, FCHV)	M1	-----	-----	4.500	7.000
PHEV, EREV, BEV		Mayor o igual de 30 y menor de 90	45.000 (53.000 para vehículos BEV de 8 o 9 plazas).	2.500	5.000
		Mayor o igual de 90		4.500	7.000
PHEV, EREV, BEV, Pila combustible	N1	Mayor o igual de 30	-----	7.000	9.000
BEV	L6e	-----		1.400	1.600
	L7e			1.800	2.000
	L3e, L4e, L5e, con P \geq 3kW	Mayor o igual de 70	10.000	1.100	1.300

Incremento 10% en la ayuda para solicitantes con discapacidad por movilidad reducida, uso taxi/VTC y hab. municipios < 5.000 hab



INTENSIDAD AYUDA EMPRESAS - Vehículos

Motorización	Categoría	Autonomía en modo de funcionamiento eléctrico (km)	Límite precio venta vehículo (€) antes de IVA o IGC	Ayuda (€)			
				Sin achatarramiento		Con achatarramiento	
				PYME	Gran Empresa	PYME	Gran Empresa
Pila combustible (FCV, FCHV)		-	-	2.900	2.200	4.000	3.000
PHEV, EREV, BEV,	M1	Mayor o igual de 30 y menor de 90	45.000 (53.000 para vehículos BEV de 8 o 9 plazas)	1.700	1.600	2.300	2.200
		Mayor o igual de 90		2.900	2.200	4.000	3.000
PHEV, EREV, BEV, Pila de combustible	N1	Mayor o igual de 30	-	3.600	2.900	5.000	4.000
	L6e			800		1.000	
	L7e			1.200		1.500	
	L3e, L4e, L5e, con P ≥ 3kW	Mayor o igual de 70	10.000	750	700	950	900

De acuerdo con el principio de efecto incentivador contemplado en la normativa europea, las ayudas de MOVES III para **empresas** solo serán válidas para actuaciones **posteriores a la fecha de registro de la solicitud de ayuda en la correspondiente convocatoria de la Comunidad Autónoma, una vez ésta se haya publicado.**

Programa MOVES III pendiente de aprobación definitiva



INTENSIDAD AYUDA - Infraestructuras

Destinatarios últimos	Ayuda (%coste subvencionable)	
	Localización general	Municipios <5.000 hab.
Autónomos, particulares Comunidades de propietarios y administración	70%	80%
Empresas, recarga de acceso público y P ≥50kW	35% Gran Empresa 45% Mediana empresa 55% Pequeña empresa	40% Gran Empresa 50% Mediana empresa 60% Pequeña empresa
Empresas, puntos de recarga de acceso privado o acceso público de P <50kW	30%	40%

De acuerdo con el principio de efecto incentivador contemplado en la normativa europea, las ayudas de MOVES III para **empresas** solo serán válidas para actuaciones **posteriores a la fecha de registro de la solicitud de ayuda en la correspondiente convocatoria de la Comunidad Autónoma, una vez ésta se haya publicado.**